

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 6 DE ABRIL DE 2017.

En la Ciudad de Cazorla a seis de abril de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde-Presidente, D. Antonio José Rodríguez Viñas, para celebrar sesión extraordinaria urgente el Ayuntamiento Pleno, los siguientes señores Concejales, previamente convocados al efecto: D. Juan-Alberto Adán Guirado, D. Francisco Amores Cuesta, D^a Rocío Bello Molina D. José Fábrega Marín, D. Manuel Gómez González, D^a Rocío González Prieto D. José Hidalgo Travé, D^a María José Lara Serrano, D^a Consuelo Madrid Martos, D^a Pilar Montesino Berzosa, José-Luis Olivares Melero, D^a Nuria Serrano Vázquez y con la asistencia del Sr. Secretario Acctal., que suscribe, D. Francisco Tornero Ruiz.-

Abierto el acto, por el Sr. Presidente, se procedió a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día circulada, adoptándose los siguientes ACUERDOS:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

Sometida a votación la urgencia de la convocatoria de la presente sesión, queda aprobada por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, *(13 votos favorables); correspondientes a D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a Rocío Bello Molina, D. Manuel Gómez González, D^a María del Rocío González Prieto, D. José Hidalgo Travé, D^a Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero y D^a Nuria Serrano Vázquez, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E. (8), a D. José Fábrega Marín, D^a María José Lara Serrano, y M^a Pilar Montesinos Berzosa y D. Juan Alberto Adán Guirado, pertenecientes al Grupo del Partido Popular (4), y a D. Francisco Amores Cuesta, perteneciente al Grupo de I.U.L.V.C.A, (1).*-

2.- SOLICITUD DE ADHECIÓN A LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE CARENCIA DE ACUERDO CON EL R-D.L. 17/2014

Por el Sr. Secretario Acctal., se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Personal, Hacienda y Patrimonio, Seguridad Social y Protección Civil, celebrada el día 5 de abril de 2017, que dice así:

Visto que con fecha 5 de abril de 2017, se inició procedimiento para la modificación de las condiciones financieras del préstamo formalizado en el marco de aplicación del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores/Fondo de Ordenación.

Visto que con fecha 5 de abril de 2017, se emitió por parte del interventor informe para valorar el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder a la referida modificación.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe Propuesta-Secretaría de fecha 5 de abril de 2017, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar la modificación de las condiciones financieras del préstamo formalizado en el marco de aplicación del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores/Fondo de Ordenación, para poder ampliar el periodo de carencia en tres años, así como el plazo de amortización, manteniendo los tipos de interés que estuvieren fijados y que se estuvieren aplicando.

SEGUNDO. Adjuntar la información requerida que acredite el cumplimiento de la condicionalidad fiscal exigida de conformidad con los apartados tercero y cuarto de la Resolución de 29 de marzo de 2017.

TERCERO. Confirmar la aplicación del Plan de Ajuste 2015-2033 vigente actualmente, y el compromiso de esta Corporación a la aceptación de las posibles medidas que pudiere establecer e importe el Ministerio de Hacienda y Función Pública en el caso de que se apreciara incumplimiento o riesgo de incumplimiento del Plan de Ajuste vigente.

CUARTO. Remitir la solicitud y la información necesaria al respecto a través de la aplicación de captura habilitada al efecto en la OVEELL.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

Abierto turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. D. Francisco Amores, quien indica que otro nuevo préstamo. Esto es engordar la pelota de nieve. Solo pagamos intereses. Los 765.319'20 €, también están dentro del préstamo?, ese dinero no lo vamos a percibir, se lo guarda el Gobierno. Nuestro Grupo está en contra de seguir pidiendo préstamos. Son intereses bajos, pero hay que pagarlos. Al final de 2023, habrá una deuda enorme.

Nuestro voto será negativo.

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo del P.P., Sra. D^a María José Lara, quien pide que se reconozca en este Pleno que gracias a las medidas adoptadas por el Gobierno Central del Partido Popular, se solucionan los problemas de los Ayuntamientos, y de este concretamente, por la mala gestión del PSOE. La Junta de Andalucía, debería de hacer algo así.

No nos parece bien que la deuda no se quite y se embarguen a las Corporaciones futuras.

En este punto del orden del día, nuestro voto será favorable.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo del PSOE, Sr. D. José Luis Olivares, quien indica que nos vemos obligados a adoptar las medidas que nos impone el Gobierno.

El Gobierno nos obligó a realizar un Plan de Ajuste y nos lo aprobaron y se firmó un préstamo.

Se sacan medidas que saca el Gobierno para solventar los problemas de los Ayuntamientos. Pero el plazo para solicitarlos es corto. Ayer nos enteramos, gracias a un correo que nos envió el Banco Popular sobre este tema.

Este préstamo es para ampliar a tres años de carencia el que tenemos, lo que nos garantiza liquidez.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo de Izquierda Unidas, Sr. D. Francisco Amores, quien pregunta si este es una pequeña ayuda que da el Gobierno para pagar deuda o intereses, o se van a pagar las nóminas de los Funcionarios. Yo veo que es solo para pagar deudas.

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo del P.S.O.E., Sra. María José Lara, quien indica que el Gobierno avisa a todos por igual, al PSOE, al P.P o a I.U.-L.V.-C.A. El Ministerio no ahoga a las Entidades Locales, son Vds. los que las ahogan con su mala gestión. El Gobierno facilita para que puedan pagar las deudas o cubrir servicios mínimos.

A continuación interviene el Sr. Alcalde indicando que la deuda del Estado es de más de un billón de euros, y la de las Entidades Locales es de 26.000.000.000 €. La deuda de este Ayuntamiento era de 13.000.000 € en 2013, pero se ha ido reduciendo. Los préstamos son de refinanciación, no aumentan la deuda, la recolocamos.

Cuando decimos que estamos asfixiados. No es solo por los niveles de deuda, ya que es la mitad que otros Ayuntamientos.

A las Entidades Locales se les ha condonado la deuda y nosotros tenemos créditos. Nos tiene abandonados el Gobierno, ¿porqué esos intereses?, que nos traten igual que a la banca. Estamos solos frente a la banca. Se les da dinero a los bancos para que nos den préstamos a los Ayuntamientos. No se acomete el fondo del problema. Se parchean los problemas.

Finaliza el Portavoz del Grupo del P.S.O.E., Sr. D. José Luis Olivares, indicando que cuando hay deudas hay que refinanciarlas.

Finalizado el debate, por el Sr. Alcalde, se somete a votación el anterior dictamen, el cual queda aprobado por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la corporación, (12 votos favorables, y 1 voto desfavorable); los votos favorables correspondientes a D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a Rocío Bello Molina, D. Manuel Gómez González, D^a María del Rocío González Prieto, D. José Hidalgo Travé, D^a Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero y D^a Nuria Serrano Vázquez, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E. (8), y a D. José Fábrega Marín, D^a María José Lara Serrano, y M^a Pilar Montesinos Berzosa y D. Juan Alberto Adán Guirado, pertenecientes al Grupo del Partido Popular (4), y el voto desfavorable correspondiente a D. Francisco Amores Cuesta, perteneciente al Grupo de I.U.L.V.C.A, (1).-

3º.- CONCERTACIÓN DE PRÉSTAMO CON EL FONDO DE ORDENACIÓN POR IMPORTE DE 1.158.478'56 €.-

Por el Sr. Secretario Acctal., se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Personal, Hacienda y Patrimonio, Seguridad Social y Protección Civil, celebrada el día 5 de abril de 2017, que dice así:

Por el Sr. Secretario Acctal., se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Personal, Hacienda y Patrimonio, Seguridad Social y Protección Civil, celebrada el día 5 de abril de 2017, que dice así:

“Visto que con fecha 5 de abril, se inició procedimiento para la concertación de préstamo con el Fondo de Ordenación regulado en el artículo 39.1b) del Real Decreto-Ley 17/2014.

Visto que con fecha 5 de abril, se emitió por intervención informe para valorar el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder a la adhesión al Fondo de Ordenación.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe Propuesta-Secretaría de fecha 5 de abril, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar la concertación de préstamo con el Fondo de Ordenación establecida en el artículo 39.1b) con las siguientes características:

1. Necesidad o necesidades a cubrir:

Código préstamo	Entidad	P. inicial	Capital vivo	T. interés	cuota 2017
1230000009	<i>B. Santander</i>	295.000,00	8,00	1,20	8,00

1030017068	<i>B. Santander</i>	900.000,00	90.000,00	0,68	67.500,00
5000000183	<i>B.M.N.</i>	1.038.843,80	358.366,55	1,09	81.710,68
5000001520	<i>B.M.N.</i>	397.000,00	129.828,60	1,24	31.405,16
500028409	<i>Unicaja Bank</i>	150.000,00	45.092,82	1,82	18.506,20
530000030	<i>Unicaja Bank</i>	475.000,00	438.256,01	2,90	44.801,88
2432572457	<i>Caja Rural</i>	1.877.861,00	1.820.294,90	2,90	149.227,44
Retenciones PTE	<i>MINHAP</i>	765.319,20	765.319,20		765.319,20
TOTAL CUOTAS REFINANCIAR					1.158.478,56

2. Importe total solicitado asciende a 1.158.478,56 euros para 2017, con un periodo de amortización de 10 años con dos de carencia y al tipo de interés del 0,764%.

SEGUNDO. Adjuntar la documentación requerida en el apartado tercero de dicho informe jurídico.

TERCERO. Recibida la confirmación de la solicitud de adhesión e indicados por el Interventor los importes máximos de los vencimientos de las operaciones de préstamos a formalizar a través de la OVEELL, para formalizar los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, el mismo, deberá emitir certificado, en el que se identifiquen las operaciones que finalmente se hayan refinanciado en condiciones de prudencia financiera, ante la entidad **que actúe en nombre del Fondo** de Financiación a Entidades Locales.

CUARTO. Una vez comunicadas las cuantías pendientes de retención por el MHAP se podrán formalizar las mismas con el fondo, no aplicándose desde la fecha de aprobación **retenciones en la participación en tributos del estado**, salvo impagos.

El proceso de **suministro de información** indicado en este informe se realizará a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, mediante las **aplicaciones que se habiliten al efecto**.

QUINTO. Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del contrato de préstamo por importe de 1.158.478'56 euros, por un plazo de diez años con dos de carencia y al tipo de

interés del 0'764%. Y cuantos documentos fuesen necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente”.

Abierto turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, Sr. D. Francisco Amores, quien pregunta si se pide uno o dos préstamos, uno para pagar otro.

Reconozco que la deuda viene de otras Corporaciones, por malas gestiones. Pero sigue aumentando la deuda. El Gobierno tiene que ayudar a los Ayuntamientos. Esto no es la solución, dentro de unos meses habrá que pedir otro préstamo.

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo Popular, Sra. D^a María José Lara, quien indica que parece que Vds. aún no tienen la información suficiente sobre el préstamo. Entendemos que no podemos posicionarnos en este punto.-

Seguidamente interviene el Portavoz del PSOE, Sr. D. José Luis Olivares, quien indica que nos dan el préstamo a un tipo de interés bajo y dos años de carencia. Nos dieron anteriormente un adelanto de la Participación en Tributos del Estado. Nos dieron préstamos y hemos ido pagando.

El año anterior permitió que no se pagara la PIE anticipada. El préstamo incluye la cantidad. Si este Ayuntamiento va a recibir una inyección de 1.158.478 €, el Ayuntamiento de Jaén, en proporción con la deuda, debería de recibir 117.000.000 € y sólo va a recibir 75.000.000 € y tiene que pagar los intereses.

A los Ayuntamientos nos tienen ahogados. Les dan a los Bancos, que son Entidades Financieras y nosotros no podemos acudir a los bancos.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo de I.U.-L.V.-C.A. Sr. D. Francisco Amores, quien indica que los 765.319'20 € son nuestros, para qué se incluye si ya hemos pagado eso. Si lo meten en el préstamo, nos cobran intereses. No tiene sentido, si el dinero es nuestro.

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo del P.P., Sra. D^a María José Lara, quien indica que la deuda de este Ayuntamiento es del PSOE, la de Jaén es del PSOE e I.U.-L.V.-C.A. y la tiene que gestionar el P.P.

Vds. se acogieron al Plan de pago a proveedores por necesidad. La gente tiene que cobrar.-

A continuación interviene el Sr. Alcalde indicando que el año pasado se hizo frente a todo lo que había que pagar, Hacienda, Seguridad Social, préstamos, proveedores y el pago a las retenciones de la P.I.E..

Recibimos 140'.000 € pero con descuentos, se descuenta a los que se acogieron. A las medidas de liquidez no nos acogimos el año pasado. Este año sí. El año pasado se quitó deuda. El dinero viene como préstamo. Sí se ha pagado. No queremos más deuda.

Queremos ver cómo gestionar esta liquidez que vamos a tener. Este préstamo es para refinanciar la deuda que tenemos para mejorar las condiciones. Sabemos que no es lo mejor, pero si llega una medida nos tenemos que acoger. -

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sra. D^a María José Lara quien indica que viene a que vamos a regularizar la situación.

Finaliza el Portavoz del Grupo del PSOE. Sr. D. José Luis Olivares, quien indica que se nos conceden los préstamos porque cumplimos con los compromisos adquiridos.

Finalizado el debate, por el Sr. Alcalde, se somete a votación el anterior dictamen, el cual queda aprobado por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la corporación, (8 votos favorables, 4 abstenciones y 1 voto desfavorable); los votos favorables correspondientes a D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a Rocío Bello Molina, D. Manuel Gómez González, D^a María del Rocío González Prieto, D. José Hidalgo Travé, D^a Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero y D^a Nuria Serrano Vázquez, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E. (8), la abstención correspondiente a D. José Fábrega Marín, D^a María José Lara Serrano, y M^a Pilar Montesinos Berzosa y D. Juan Alberto Adán Guirado, pertenecientes al Grupo del Partido Popular (4), y el voto desfavorable correspondiente a D. Francisco Amores Cuesta, perteneciente al Grupo de I.U.L.V.C.A, (1).-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día de la fecha, el Sr. Alcalde-Presidente ordenó levantar la sesión, de la que yo, el Secretario Acctal., extiendo la presente acta, doy fe.-

V^o B^o
El Alcalde,